RESOLUCIÓN DECANAL Nº 662-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de setiembre de 2024

VISTA la necesidad de designar al Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad cuenta con un Secretario Docente que actúa como fedatario de la misma, con derecho a voz en las sesiones de Consejo de Facultad, con funciones específicas;

Que, habiendo cumplido con las funciones de secretario docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables hasta el 10 de setiembre de 2024, resulta necesario disponer la prórroga del secretario, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas-administrativas;

Que, mediante Memorando N° 455-2024-FCEAC-UNSCH de fecha 12 de setiembre de 2024, el Decano dispone la prórroga de funciones de Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al profesor Jesús Augusto Badajoz Ramos, por el periodo de un (1) año, a partir del 11 de setiembre de 2024 al 10 de setiembre de 2025;

De conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigentes, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PRORROGAR** en el cargo de Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al profesor JESÚS AUGUSTO BADAJOZ RAMOS, por el periodo de un (1) año, a partir del 11 de setiembre de 2024 al 10 de setiembre de 2025.

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Interesado
Archivo

PHV/bdcl